

DIRECTIVA N° 022 -2015-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

**LINEAMIENTOS Y PRECISIONES DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS
SCOUTS DEL PERÚ**

I. FINALIDAD:

Normar y orientar la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades del Convenio Ministerio de Educación – Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú, en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular estatales y privadas del ámbito de la región Tacna.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Desarrollar en las niñas, niños y adolescentes sus capacidades, que propicie sentimientos de amor propio, competentes, responsables y dispuestos a enfrentar experiencias nuevas y estimulándolas a ser mejores.
- 2.2. Relacionarse con los otros logrando comprensión, habilidad y respeto, que los ayude a mejorar su capacidad de forjar amistades y relaciones de trabajo.
- 2.3. Promover sensibilidad y respeto por las necesidades, sentimientos y derechos de los demás y estimula la comprensión y el aprecio de diferencias individuales, culturales, religiosas y raciales.
- 2.4. Contribuir a la mejora de la sociedad mediante el uso de sus habilidades y destrezas de liderazgo, trabajando en colaboración con otros, que estimule a preocuparse por los demás y a usar sus destrezas y habilidades para proporcionar servicios a su comunidad.
- 2.5. Difundir y fortalecer el espíritu Guía, en sus 51 años de funcionamiento del guidismo en nuestra región.

III. BASE LEGAL:

- 3.1. Ley General de Educación N° 28044.
- 3.2. R.M. N° 064- 2014-ED Convenio N° 450-2014- Ministerio de Educación – Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú
- 3.3. Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.
- 3.4. R.M. N° 556-2014-MINEDU Aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica.
- 3.5. Plan Operativo Nacional 2015 del Convenio - Guías Scouts
- 3.6. Directivas Nacionales 2015 de la Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú.
- 3.7. Plan de Trabajo Anual: Dirección de Gestión Pedagógica – DRSET.

IV. ALCANCES:

- 4.1 Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 4.3 UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 4.4 Instituciones Educativas: Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de las UGEL y en coordinación con el Consejo Directivo Local de Tacna, representante de la Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú, es responsable de la organización, ejecución y evaluación de los talleres de Guías Scouts y/o Compañías de Guías Scouts.
- 5.2. Las UGEL en coordinación con la Docente representante designada en Tacna por Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú Profesora Hermelinda Vega Guisa, es encargada de coordinar, organizar, convocar, ejecutar y evaluar los talleres y/o Compañías de Guías Scouts, dirigido a las niñas, niños y adolescentes de las Instituciones Educativas de la región de Tacna.
- 5.3. Los Directores de las Instituciones Educativas, brindarán facilidades del caso a las Docentes (guiadoras) que asuman el Comité del Taller de Guías Scouts y/o Compañías de Guías Scouts y se ajusten al perfil solicitado por la Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú.
- 5.4. Las Docentes Guiadoras designadas, desarrollaran el Plan de Progresión Personal en dos horas semanales extracurriculares, a fin de garantizar la preparación de su respectiva Compañía de Guía Scouts.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. De la capacitación:

El evento de capacitación docente sobre Guías Scouts, se desarrollará bajo la responsabilidad de la UGEL correspondiente e informara a esta instancia, con apoyo y participación de la docente representante de la Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú, Profesora Hermelinda Vega Guisa y el Consejo Local de Guías Scouts de Tacna.

6.2. Del Perfil de la Docente Guiadora:

Cualidades básicas de las docentes que aspiran a ser buenas guiadoras:

1. Tener actitudes y condiciones democráticas.
2. Ser responsables como consecuencia de la madurez de juicio y sentido común.
3. Querer y comprender a las niñas, en especial a las que tiene a su cargo.
4. Desear y poder tomar entrenamientos y se suscriba en la creencia y propósito de la Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú.
5. Tener buena salud y sentido de humor.
6. Saber delegar responsabilidades, es decir. Tener capacidad para ayudar a que las niñas hagan muchas cosas por sí mismas.
7. Gozar de entusiasmo en todo momento y poderlo transmitir.

8. Tener habilidad para motivar el programa, el cual debe estar de acuerdo a los intereses y necesidades de la niña.
9. Ser leal y considerada demostrando afecto a quienes estén cerca de ella.
10. Tener capacidad de adaptabilidad.
11. Ser capaz de trabajar armoniosamente con adultas y especialmente en el sistema de trabajo en grupo.
12. Tener una correcta presentación.
13. Tener la habilidad de expresarse claramente.
14. Desarrollar la habilidad de organización y mando.
15. Tener una norma elevada de conducta y trabajo.
16. Tener interés y participar en la vida de la comunidad.

6.3. De las participantes:

Participarán en el Taller de Guías Scouts y/o Compañías de Guías Scouts, las docentes capacitadas en los Cursos Básicos Fase I, Fase II y Fase III de Guías Scouts y quienes cumplan con el perfil de Docente Guiadora. Los Directores de las Instituciones Educativas deberán conformar el Comité de del taller de Guías Scouts y/o Compañía de Guías Scouts, mediante Resolución Directoral, como sigue:

- **Comité Directivo:**

- Director (a)
- Sub Director(a) del nivel secundaria.
- Sub Director(a) del nivel primaria.

- **Comité Ejecutivo:**

- 2 docentes del nivel inicial – II ciclo.
- 2 docentes del 1º y 2º grado primaria – III ciclo.
- 2 docentes del 3º y 4º grado primaria – IV ciclo.
- 2 docentes del 5º y 6º grado primaria – V ciclo.
- 2 docentes del 1º y 2º secundaria– VI ciclo.
- 2 docentes del 3º, 4º y 5º secundaria – VII ciclo.

6.4. De la responsabilidad y compromisos:

Las docentes voluntarias asumirán su responsabilidad y compromiso de realizar reuniones semanales de 02 horas en sus respectivas Instituciones Educativas, en la cual coordinaran y programaran actividades de preparación para desarrollar una labor formativa, útil y atractiva para los niños, niñas y adolescentes; según el método del Escultismo Femenino.

La docente representante designada en Tacna por Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú: Hermelinda Vega Guisa, programará y desarrollará acciones de reforzamiento y capacitación a las Guiadoras, con la finalidad de fortalecer las actividades programadas en las Compañías aperturadas de Guías Scouts, en coordinación con el Consejo Directivo Local.

6.5. De la supervisión y evaluación:

El Comité Directivo de la Institución Educativa supervisará y evaluará todas las actividades que se programe y ejecute la Docente Guiadora al interior de la Institución Educativa. Asimismo, la docente representante en Tacna de la Asociación Nacional de Guías Scouts y el especialista del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, monitorearán y supervisarán las reuniones semanales en horario extracurricular de las Compañías de Guías Scouts aperturadas de las Instituciones Educativas.

6.6. De la certificación:

Las docentes participantes en el Taller de Guías Scouts y/o Compañías de Guías Scouts, que registren el 100% de asistencia, puntualidad y participación en las distintas actividades planificadas a nivel regional, se harán acreedores a la certificación correspondiente de 360 horas y reconocimiento y felicitación mediante Resolución Directoral Regional, luego de haber elaborado y ejecutado el Plan Trabajo Anual, Plan Semanal de su compañía y haber presentado los informes semestrales documentados.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Los Directores de las UGEL e Instituciones Educativas, tienen la responsabilidad de dar cumplimiento a la presente Directiva y las actividades del Plan Anual de Trabajo de guidismo en la región Tacna, con la finalidad de garantizar el logro de los objetivos propuestos para desarrollar la formación y educación de la niña, niño y adolescente, sobre la base de valores éticos, para que sean ciudadanos responsables y líderes comprometidos con su comunidad.
- 7.2. Las UGEL, consolidará los informes semestrales, asistencia y permanencia de las Docentes de las Instituciones Educativas convocadas, en las actividades programadas a nivel regional.
- 7.3. Al término del año académico el especialista y representante designada en Tacna por Asociación Nacional de Guías Scouts del Perú, emitirá el informe respectivo de las acciones desarrolladas durante los eventos de capacitación, ejecución de proyectos y otros, adjuntando la relación de los docentes participantes y serán remitidos a la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

Tacna, abril del 2015



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

MGR. INGRID LIBIA JIMENEZ MAMANI
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

DISTRIBUCIÓN
Inst. Educativas
UGELs
ILJM/D.DRSET
MIFA/D.DGP
RHR/ E.RED

ANEXO 01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – 2015 – GUIAS SCOUTS DE TACNA

Nº	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Planificación de actividades	X	X	X									
2	Reuniones de coordinación con las Guiadoras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Campamento por el día del pensamiento. ODM 8		X										
4	La hora del planeta			X									
5	Elaboración y distribución del Plan de Trabajo del convenio			X	X								
6	Fogata por el día del niño. 11 de abril				X								
7	Entrevista con docentes para que voluntariamente asuman el cargo de Guiadoras en las II.EE.		X	X	X	X	X						
8	Desarrollo del proyecto "Imagina Más"					X							
9	Capacitación en cursos básicos de Guidismo Fase I, II y III para docentes. 11 y 13 de Junio						X						
10	Proyecto "Tacna Te Quiero Limpia". Exposición de trabajos reciclados. 5 de Junio.						X						
11	Ceremonia de Imposición de Pañoletas y Enrolamiento					X							
12	Capacitación. Curso de Adelanto para docentes guiadoras.						X						
13	Monitoreo, asesoramiento y supervisión en la organización y funcionamiento de Compañías de Guías.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Capacitación para Jefas y Sub Jefas de Patrulla de cada compañía.					X							
15	Desfile Cívico Patriótico: Por Fiestas Patrias y Aniversario de Tacna.							X	X				
16	Participación en el Proyecto "GOLD PERU", sede Lima, por invitación de la Asociación Mundial de Guías Scouts.								X				
17	Celebración de la Semana Guía. Del 13 al 19 de Setiembre									X			
18	Proyecto "Alto a la Violencia"											X	
19	Día del voluntariado y ceremonia de premiación.												X
20	Proyectos: • Tema de acción global trabajando los objetivos de desarrollo del milenio. • "Alto a la violencia en contra de las niñas". • "Día mundial del medio ambiente". • "Libre de ser yo" • "Día Internacional de la Niña".		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Campañas: • De salud • De nutrición y alimentación. • Cuidado y prevención del medio ambiente. • De servicio a la comunidad			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
22	Informe Semestral - Anual						X						X